



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

11397

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **GABRIELA BORRAYO SÁNCHEZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INNOVACION EN SALUD****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE EXCELENCIA CLÍNICA****LUGAR DE LA COMISIÓN: CIUDAD JUAREZ, CHIH.****DEL: 17/08/2023****AL: 17/08/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Visita a 2 Unidades del OOAD de Chihuahua para el seguimiento y cumplimiento a Programas prioritarios del proyecto PRIISMA, para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad como lo son el Programa de GeriatriMSS y de VIH.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

"Se realizó una reunión con diferentes autoridades de cada OOAD y de cada unidad con la finalidad de dar a conocer los diferentes programas que liderea la División de Excelencia Clínica, como la implementación del programa de GeriatriMSS, PrEP y PEP en Unidades de Segundo y Primer Nivel de Atención. Se realizó recorrido a cada una de las Unidades Médicas iniciando en el HGR No. 66 y concluyendo en la UMF No. 48; reforzando con una presentación el objetivo de la visita al cuerpo de Gobierno de la cada unidad, para presentar los 3 programas, explicando las estrategias, los objetivos, alcances y aspecto técnico para la implementación.

Se realizó la aplicación de la cédula de evaluación, para identificar las áreas de oportunidad y el potencial del OOAD para el desarrollo de las estrategias y recorrimos a los servicios de Urgencias, Medicina Interna, Geriatria, Tococirugia, Epidemiologia, Infectologia y Medicina Familiar.

Se revisaron expediente y Hojas de Registros Clínicos para garantizar la Atención integral de acuerdo a la metodología enfermera y en la Atención Integrada para el Adulto Mayor. "

Se obtuvo dialogo con el personal de salud de las distintas categorías, se les consultó si tenían información acerca de lo que se debe realizar en caso de que un trabajador tenga un accidente con alguna aguja, objeto punzocortante contaminado o de origen desconocido, lo que se debe realizar cuando llega mujer gestante a sala de urgencias y o cuenta con pruebas rápidas de VIH, el seguimiento que se realiza a la mujeres gestante y/o recién nacido ante la sospecha de positividad VIH, como es el seguimiento en caso de solicitar PrEP, PEP.

3. CONCLUSIONES

"Los hallazgos en los diversos servicios de las unidades médicas visitadas resultan significativos en relación con el desarrollo de los programas supervisados, encontrando importantes áreas de oportunidad, para lo cual se proponen estrategias y compromisos orientados a su mejora en la ejecución, seguimiento y evaluación.

Se requiere implementar acciones de mejora en los procesos de comunicación y supervisión entre las diversas categorías involucradas en cada uno de los programas."

4. RESULTADOS OBTENIDOS

El proceso de supervisión se realizó en forma conjunta con el personal de la OOAD y de cada Unidad con éxito, con el personal a cargo de los programas, los hallazgos fueron:

"Geriatría:

- La Coordinación de Educación e Investigación en Salud deberá incluir al programa de capacitación al menos un curso formal para el equipo multidisciplinario, dirigidas para la atención de personas mayores de 65 años, apoyados de las diferentes herramientas como Intranet, educast y en coordinación el personal geriatra con el que cuenta la unidad.
- Capacitación del personal de acuerdo con el "Procedimiento para planear, ejecutar y registrar los cursos de educación permanente del personal del área de la salud en las modalidades presencial y mixta", clave 2520-003-016, con al menos un evento cada 6 meses.
- Planificar, dirigir y evaluar la gestión del cuidado enfermero para propiciar que los registros clínicos derivados de la atención de enfermería se realicen con apego a la normatividad, que apoyen la toma de decisiones para favorecer la calidad integral en la atención del cuidado de enfermería a la Persona Adulta Mayor.
- Promover el cumplimiento a todo el personal de enfermería, para garantizar que a todo derechohabiente hospitalizado, se le realice el Plan de Alta de manera individualizada y acorde a cada una de sus necesidades.
- Ejecutar difusión de las actividades que realiza la Enfermera Especialista en Geriatría en los servicios de hospitalización y contar con evidencia documental.
- Se debe mejorar la comunicación e interacción entre el personal de enfermería para dar continuidad a las intervenciones e indicaciones que la enfermera geriatra realiza..
- Implementar la hoja de "Registros Clínicos de Enfermería en la Persona Adulta Mayor", que deberá ser utilizada en exclusiva por la Enfermera Especialista en Geriatría y deberá ser agregada como parte integral del expediente clínico, sin omitir la hoja de "Registros Clínicos, Esquema Terapéutico e Intervenciones de Enfermería" que de forma habitual deberán utilizar las Enfermeras Generales."

"VIH:

- El personal de triage del servicio de urgencias desconoce las estrategias PrEP y PEP.
- El personal de salud de diferentes servicios y categorías no conoce el programa PrEP y PEP.
- Sólo un médico residente de medicina urgencias conoce los programas; sin embargo, desconoce los algoritmos de PrEP y PEP para otorgar atención a los solicitantes.
- En la CENDIS del servicio de urgencias no cuenta con la clave 6203 ni con pruebas rápidas para VIH disponibles.
- Los médicos internos del servicio de tococirugía desconocen las estrategias PrEP y PEP.
- El servicio de tococirugía no cuenta con pruebas rápidas para VIH ni con zidovudina intravenosa en caso de identificarse una posible transmisión vertical.
- Las notas médicas de ingreso al servicio de tococirugía, no cuentan con información documental referente a la realización de pruebas rápidas hechas en UMF de control prenatal.
- El personal de diferentes servicios y categorías entrevistados, desconoce los programas PrEP y PEP.
- El personal de asistentes médicas de la consulta externa, desconocen acerca de los programas PrEP y PEP, así como el tiempo promedio en el que se debe otorgar citas posteriores al inicio de PEP y de haber realizado prueba rápida de VIH referidos de UMF para PrEP.
- El médico infectólogo no conoce el Protocolo de atención integral de VIH, ni el algoritmo de PEP, ya que menciona que para iniciar PEP se requiere forzosamente la serología y no una prueba rápida."

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**"Geriatría:**

- La Coordinación de Educación e Investigación en Salud deberá incluir al programa de capacitación al menos un curso formal para el equipo multidisciplinario, dirigidas para la atención de personas mayores de 65 años, apoyados de las diferentes herramientas como Intranet, educast y en coordinación el personal geriatra con el que cuenta la unidad.
- Capacitación del personal de acuerdo con el "Procedimiento para planear, ejecutar y registrar los cursos de educación permanente del personal del área de la salud en las modalidades presencial y mixta", clave 2520-003-016, con al menos un evento cada 6 meses.
- Planificar, dirigir y evaluar la gestión del cuidado enfermero para propiciar que los registros clínicos derivados de la atención de enfermería se realicen con apego a la normatividad, que apoyen la toma de decisiones par a favorecerla calidad integral en la atención del cuidado de enfermería a la Persona Adulta Mayor.
- Promover el cumplimiento a todo el personal de enfermería, para garantizar que a todo derechohabiente hospitalizado, se le realice el Plan de Alta de manera individualizada y acorde a cada una de sus necesidades.
- Ejecutar difusión de las actividades que realiza la Enfermera Especialista en Geriatría en los servicios de hospitalización y contar con evidencia documental.
- Se debe mejorar la comunicación e interacción entre el personal de enfermería para dar continuidad a las intervenciones e indicaciones que la enfermera geriatra realiza..
- Implementar la hoja de "Registros Clínicos de Enfermería en la Persona Adulta Mayor", que deberá ser utilizada en exclusiva por la Enfermera Especialista en Geriatría y deberá ser agregada como parte integral del expediente clínico, sin omitir la hoja de "Registros Clínicos, Esquema Terapéutico e Intervenciones de Enfermería" que de forma habitual deberán utilizar las Enfermeras Generales.

"VIH:

- Realizar difusión a todo el equipo de salud sobre las estrategias PrEP y PEP, haciendo hincapié en el PAI de VIH, algoritmos de PrEP y PEP, así también como de las vías de acceso para la profilaxis, el tiempo para dar atención y las distintas formas en cómo se pueden solicitar.
- Se sugiere asegurar la disponibilidad de pruebas rápidas para detección de VIH en el servicio de urgencias y de tococirugía.
- Ofertar el tamizaje en las mujeres que ingresen a la resolución del embarazo, para asegurar la No transmisión vertical.
- Asegurar la clave 6203 en el servicio de urgencias 24/7 y entregar la dosis completa a los solicitantes a PEP, así como la vinculación a la clínica de VIH.
- Se sugiere contar con una bitácora de control para la clave 6203.
- Se sugiere contar con zidovudina intravenosa.
- Intensificar a los médicos de medicina interna la difusión del PAI de VIH, así como los algoritmos de PrEP y PEP, para garantizar la atención oportuna de todos los solicitantes a PrEP y PEP.
- Asegurar la optimización de citas a solicitantes a PrEP y PEP para la clínica de VIH.
- Asegurar la atención y seguimiento de todas las personas que viven con VIH, solicitantes a la PrEP y PEP.
- Favorecer el flujo de información, retroalimentando los casos de personas solicitantes de PrEP y tamizajes positivos a VIH.
- Asegurar la atención relacionada a VIH con un enfoque de cero discriminaciones."

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

GUADALUPE ESTRADA ZARAZUA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032